

## Carta de Adhesión a la Declaración de Luxemburgo

Don: Antonio Serrano González

Representante en Promoción de la Salud en el Trabajo de la empresa: Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón

Expongo:

1. Que la empresa Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón con NIF: Q5000852C tiene entre sus objetivos la Promoción de la Salud en el Trabajo según la Declaración de Luxemburgo anteriormente expuesta.
2. Que se compromete a aplicar las premisas y las medidas de Promoción de la Salud en el Trabajo detalladas en dicha Declaración.
3. Que autorizo al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) a incluir la siguiente información en la sección de Empresas Adheridas a la Declaración de Luxemburgo del Portal de Promoción de la Salud en el Trabajo de dicho Instituto:

- Nombre de la empresa: AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA (ACPUA)
- Logo de la empresa



- Dirección web corporativa: acpua.aragon.es
- Descripción de la PST corporativa (máx. 50 palabras)

*La ACPUA considera que tanto el personal interno como sus colaboradores son el principal activo de la organización y por tanto la Promoción de la Salud en el Trabajo constituye una prioridad. Desde la Dirección de la ACPUA se fomenta el desarrollo individual del personal y se promueve la participación activa de todos ellos lo que queda reflejado en su Política de Calidad a través de la declaración de valores como "el compromiso con el trabajo bien hecho del personal de la Agencia y de sus colaboradores, asociado a la profesionalidad y la honradez" y "el trabajo en equipo, basado en el respeto y en la colaboración para lograr el mejor ambiente de trabajo".*

4. Que esta adhesión es voluntaria y se mantendrá activa en el Portal de Promoción de la Salud en el Trabajo del INSHT hasta que se manifieste la voluntad contraria.

En Zaragoza, a 29 de diciembre de 2014

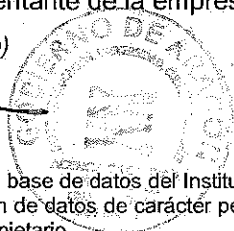
Teléfono: 976713375

Correo-e de contacto: acpua@aragon.es

Firmado por el/la Representante de la empresa, Sr. Antonio Serrano González

(Firma y sello de la empresa)

*Antonio Serrano González*



Estos datos se registrarán en la base de datos del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo conforme a la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal (LOPD), garantizándose el derecho al acceso, rectificación o cancelación por parte de su propietario.

## Declaración de Luxemburgo

La Promoción de la Salud en el Lugar de Trabajo (PST) es aunar los esfuerzos de los empresarios, los trabajadores y la sociedad para mejorar la salud y el bienestar de las personas en el lugar de trabajo.

Esto se puede conseguir:

- Mejorando la organización y las condiciones de trabajo.
- Promoviendo la participación activa.
- Fomentando el desarrollo individual.

La PST es una estrategia empresarial moderna que aspira a la prevención de los riesgos profesionales (incluyendo enfermedades relacionadas con el trabajo, accidentes, lesiones, enfermedades profesionales y estrés) y a aumentar la capacidad individual de la población trabajadora para mantener su salud y calidad de vida.

La PST propugna una serie de medidas que influyen sobre la salud de los trabajadores. Éstas incluyen:

- Principios y métodos procedentes de la dirección de la empresa que reconozcan que los trabajadores son un elemento necesario en la organización y no un mero coste.
- Una cultura, con sus correspondientes principios, que incluya la participación de los trabajadores alentando su motivación y responsabilidad. Unos criterios de organización del trabajo que proporcionen a los trabajadores un equilibrio entre las demandas del trabajo, el control sobre el mismo, su formación y el reconocimiento social derivado.
- Una política de personal que incorpore activamente temas de promoción de la salud.
- Un servicio integrado de seguridad y salud en el trabajo.

La PST puede llegar al objetivo de "gente sana en organizaciones sanas", si se basa en las siguientes premisas:

- Todo el personal tiene que estar implicado (participación).
- La PST ha de integrarse en todas las decisiones importantes y en todas las áreas de las organizaciones (integración).
- Todas las medidas y programas han de orientarse hacia la solución de problemas: análisis de las necesidades, establecimiento de prioridades, planificación, ejecución, control y evaluaciones continuadas (proyecto de gestión).
- La PST debe incluir medidas dirigidas al individuo y al ambiente desde varios campos; combinar la estrategia de control del riesgo con la de desarrollo de factores de protección y potenciadores de la salud (integral)

*Esta declaración fue asumida por todos los miembros de la Red Europea para la Promoción de la Salud en el Lugar de Trabajo en la reunión mantenida en Luxemburgo los días 27 y 28 de noviembre de 1997.*